



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

Ciudad Dorada de los Andes



000002

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MDA/CM.

Ananea, 09 de enero del 2019.

VISTOS:

La sesión de concejo municipal de fecha cero nueve de enero del año dos mil diecinueve, realizada a cabo en el local de reuniones la Municipalidad Distrital de Ananea, convocada y Presidida por el Alcalde Sr. Leonardo Huanca Mamani y la Asistencia de los señores Regidores: Alex Olmedo Carita Sancho, Eterio Eliseo Morocco Jacho, Damián Ururi Lizárraga, Julia Hanco Quea, Teodoro Mamani Layme, Wilian Yampara Ccama y Marco Antonio Carcasi Núñez, con el quórum reglamentario, en cuya sesión de concejo municipal se informa y aprueba la elección de Comisiones Ordinarias de Concejo e instalación de la primera sesión ordinaria de Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Ananea, y;

CONSIDERANDO:

Que, la sesión de concejo municipal de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve, en cuyo acto se informa y aprueba la conformación de la Comisión Ordinaria del Concejo para el año fiscal del 2019, de la Municipalidad Distrital de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Región Puno.

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41, de la Ley Orgánica de Municipalidades ley 27972, establece lo siguiente "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional", que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conexo con el inc. 3 del Artículo 20, del mismo cuerpo legal, señala que "es atribuciones del alcalde, Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad".

Y estando a lo expuesto, aprobado por los miembros del concejo municipal en sesión ordinaria de fecha 10 de julio del 2018 y en uso de las Facultades conferidas por el artículo 9, la Ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, por lo que;

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión Ordinaria de Regidores para el periodo presupuestal del 2019, de la Municipalidad Distrital de Ananea - San Antonio de Putina - Puno; y siendo de la siguiente forma:

- 1.- COMISION DE DESARROLLO URBANO RURAL
Presidente : Regidor Damián Cosme URURI LIZARRAGA
Miembro : Regidor Eterio Eliseo MOROCCO JACHO
- 2.- COMISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Presidente : Regidor Eterio Eliseo MOROCCO JACHO
Miembro : Regidor Damián Cosme URURI LIZARRAGA
- 3.- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, DEFENSA Y PROMOCION DEL DERECHO
Presidente : Regidor Alex Olmedo CARITA SANCHO
Miembro : Regidora Julia HANCCO QUEA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

Ciudad Dorada de los Andes



4.- COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MINERIA

Presidente : Regidora Julia HANCCO QUEA
Miembro : Regidor William YAMPARA CCAMA

000001

5.- COMISION DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Presidente : Regidor William YAMPARA CCAMA
Miembro : Regidor Teodoro MAMANI LAYME

6.- COMISION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES,

Presidente : Regidor Teodoro MAMANI LAYME
Miembro : Regidor Marco Antonio CARCASI NUÑEZ

7.- COMISION DE CENTROS POBLADOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente : Regidor Marco Antonio CARCASI NUÑEZ
Miembro : Regidor Alex Olmedo CARITA SANCHO



ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR a la Unidad de Secretaria General de la entidad, a fin de que cumpla con notificar a los encargados de las dependencias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ananea, para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

León Huanca Mamani
Tec. León Huanca Mamani
DNI 02548903
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ananea



958265334



www.municipalidadananea.gob.pe



leohuanca73@gmail.com